



# **GUÍA OPERATIVA PARA EL PROCESO DE RECONVERSIÓN VERDE KENNEDY PRODUCTIVA – KENNEDY RECICLA**

**FDLK-CPS-1130-2024**

**Bogotá D.C; Enero 2025**





## Reconversión Verde

El proyecto **“Kennedy Productiva – Kennedy Recicla”** Proporciona servicios para promover la transición hacia prácticas sostenibles en pequeñas y medianas empresas, emprendimientos y la comunidad en general de Kennedy, centrándose en la transformación de los métodos de producción, así como en la modificación de los patrones de consumo mediante el fomento de separación en la fuente, reciclaje, la reducción de desechos, la atención de puntos críticos y la eficiencia en el uso de materiales.

### ¿A quién va dirigido el beneficio?

Este proyecto está dirigido a todas las personas, sin importar su edad ni condición. Busca involucrar a jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, quienes están en proceso de reincorporación y la comunidad LGBTI. También incluye a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas, gitanos y, en general, a todos los grupos que forman parte del proceso de reciclaje y aprovechamiento de materiales. Se quiere asegurar que todos participen en las actividades de sensibilización y capacitación para separar los residuos desde la fuente.

### El proyecto se divide en 2 componentes:

- 1. El Componente 1**, Enfocado a las MiPymes y/o emprendimientos, cuya ejecución propenderá por impulsar la planificación y puesta en marcha de acciones de reconversión empresariales relacionados con transición hacia actividades sostenibles, cambio de hábitos de consumo y producción con menor impacto ambiental.
  - Categoría 1: MiPymes y emprendimientos que desarrollen una actividad económica en la localidad de Kennedy.
  - Categoría 2: MiPymes y/o emprendimientos relacionados con el aprovechamiento de materiales y reciclaje, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs), asociaciones de recicladores y recicladoras en





todas sus diversidades y condiciones (aprovechadores) y/o bodegas de reciclaje debidamente organizadas y registradas ante la entidad competente (UAESP y/o Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

**2. Componente 2:** Enfocado en pedagogía para la ciudadanía y la articulación de acciones entre actores e instituciones para que se fortalezcan las buenas prácticas y los hábitos en separación en la fuente, la reducción y correcta disposición de desechos, la atención de puntos críticos y la eficiencia en el uso de materiales

### ¿Cómo acceder si eres MiPyme o emprendimiento?

La inscripción al programa es virtual y gratuita. No debe realizar ningún pago.

Por medio del siguiente link <https://forms.gle/M6iWTfRmE1b7tDKL6> en el que encontrará el formulario de pre registro.



La convocatoria estará dividida en dos cohortes:

#### **Cohorte/Grupo 1**

Recepción de al menos 100 proyectos presentados por MiPymes y 100 proyectos presentados por emprendimientos, incluyendo las dos categorías mencionadas anteriormente.	27 de febrero al 31 de marzo de 2025
---	--------------------------------------



## **Cohorte/Grupo 2**

Recepción de al menos 100 proyectos presentados por MiPymes y 100 proyectos presentados por emprendimientos, incluyendo las dos categorías mencionadas previamente.	01 de abril al 15 de abril de 2025
---	------------------------------------

### **Requisitos para acceder si soy MiPyme o emprendimiento:**

- ✓ Llenar el formulario digital en su totalidad con los documentos requeridos, una vez sea enviado se inicia el registro.
- ✓ Realizar en su totalidad las cuatro (4) capacitaciones para la formulación del proyecto y sensibilización ambiental que tienen una duración de 10 horas.
- ✓ Participar en una jornada de limpieza o mantenimiento de recuperación de puntos críticos.
- ✓ Formular una propuesta de proyecto relacionado con reconversión hacia actividades sostenibles, para que la MiPyme y/o emprendimiento.
- ✓ Se dará un plazo de 5 días calendario para que envíe su proyecto, una vez sea enviado el documento, se dará por terminado el registro.

### **¿Cuáles serán las temáticas a escoger por parte de las MiPymes y emprendimientos interesada en participar con su proyecto de reconversión hacia actividades sostenibles?**

1. Sustitución o cambio de materiales tradicionales a materiales sostenibles que no afecten la calidad de los productos o procesos, contemplando materias primas sostenibles con el medio ambiente.
2. Adopción de nuevas tecnologías para el ahorro de energía o rendimiento energético de la MiPyme y/o emprendimiento.
3. Adopción de nuevas tecnologías para el ahorro y aprovechamiento del uso del agua en la MiPyme y/o emprendimiento.
4. Manejo diferenciado de residuos sólidos dentro de la MiPyme y/o emprendimiento.
5. Implementación de técnicas de producción más limpia para la disminución de vertimientos en las MiPymes y/o emprendimientos.





### **Documentos que se requieren para el registro de las MiPymes:**

- ✓ **Cédula de ciudadanía** al 150% del(la) representante legal
- ✓ **Recibo público del lugar en donde opera**, debe ser dentro de la localidad de Kennedy, el recibo debe ser máximo del mes inmediatamente anterior a la presentación en la convocatoria, en caso de ser en arriendo, no será necesario que la factura este a nombre de la persona registrada en el proceso, toda vez que la dirección coincida con la registrada en el formulario
- ✓ **Certificado de Cámara y Comercio vigente**, la fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días. La antigüedad de la inscripción debe ser mínimo de seis meses ante la CCB.
- ✓ **Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado**, con una antigüedad de mínimo de seis meses
- ✓ **Carta de intención para participar en el proceso**
- ✓ **Carta de compromiso y responsabilidad**
- ✓ **Proyecto para postular, relacionado con reconversión de actividades sostenibles y separación en la fuente.**

### **Documentos que se requieren para el registro de los Emprendimientos:**

- ✓ **Cédula de ciudadanía** al 150% del(la) representante o propietario
- ✓ **Certificado de residencia y recibo público del lugar en donde opera el emprendimiento**, debe ser dentro de la localidad de Kennedy, el recibo debe ser máximo del mes inmediatamente anterior a la presentación en





la convocatoria, en caso de ser en arriendo, no será necesario que la factura este a nombre de la persona registrada en el proceso, toda vez que la dirección coincida con la registrada en el formulario

- ✓ **Evidencia fotográfica** del lugar en donde opera o funciona, evidencia fotográfica de su stock y en caso de contar con redes sociales anexar el enlace de su página.
  
- ✓ **Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado** del representante o propietario o certificación comercial de dos (2) proveedores que demuestren la antigüedad de la relación comercial soportado con 2 facturas de compra de mínimo 6 meses de antigüedad. La inscripción debe ser mínimo de seis meses de antigüedad.
  
- ✓ **Carta de intención para participar en el proceso**
  
- ✓ **Carta de compromiso y responsabilidad**
  
- ✓ **Proyecto para postular, relacionado con reconversión de actividades sostenibles y separación en la fuente**

### ¿Cuáles serán los criterios de evaluación de los proyectos recibidos?

- ✓ **Entrega de documentos:** Que el registro cuente con todos los documentos requeridos para ser inscrito como participante
  
- ✓ **Coherencia:** Que la propuesta sea clara con el objeto del proyecto y evidencie como la MiPyme y/o emprendimiento se fortalecerá a través de las acciones de reconversión verde presentada en la iniciativa.





- ✓ **Viabilidad:** Que la propuesta económica es realizable respecto al proyecto planteado
- ✓ **Sostenibilidad:** Que el proyecto sea autosostenible a través del tiempo.
- ✓ **Aporte ambiental:** Que el proyecto aporte a las acciones positivas para la mejora ambiental en la localidad, mediante cambios de hábitos de consumo y producción, separación en la fuente, ahorro energético, ahorro de agua, disminución de emisiones y/o control de vertimientos del proceso productivo expuesto.
- ✓ **Representación de grupo poblacional:** Que pertenezca a alguno de los grupos poblacionales priorizados.
- ✓ **Listado de Insumos, materias primas y/o servicios:** El proyecto debe relacionar una lista de máximo 10 items que pueden contener insumos, herramientas, elementos, materias primas y/o contratación de servicios relacionados directamente con la ejecución del proyecto, el cual tendrá un coste que no exceda el 100% del total de los bonos entregados.
- ✓ **Localización:** Tendrán puntos relevantes propuestas que se ubiquen en zonas problemáticas ambientales.

El puntaje mínimo de los proyectos para considerarse viable y aceptarlo para continuar directamente en el proceso es de ochenta y cinco puntos sobre cien (85/100). Aquellos que entren en el rango 65 a 84 puntos obtenidos en la evaluación, será enviado a subsanar y los proyectos que tengan puntaje por debajo de 64 puntos no serán aceptados, pero se contemplarán para la siguiente cohorte.





Se dará un tiempo máximo de 3 días hábiles a partir del momento en el que fue informado de la subsanación, para los ajustes de los proyectos que no cumplieron con el puntaje mínimo requerido para aceptación.

Se enviará un correo electrónico y se llamará, informando el puntaje obtenido y los ítems por corregir, con el límite de tiempo establecido para envío.

Se dará la oportunidad de subsanar dos veces, una vez se cumplan los dos plazos, no podrá ser aceptado para continuar con el proceso y será tomada en cuenta para la siguiente cohorte.

El listado definitivo de las MiPymes y/o emprendimientos seleccionados será publicado en la página de la alcaldía local, se enviará una comunicación mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.

### **¿Cuál es el beneficio si eres MiPyme o emprendimiento?**

1. Seminarios de formación y entrenamiento acerca de reconversión verde, desarrollo de habilidades técnicas para 400 MiPymes-Emprendimientos. Una vez reciban estas capacitaciones se brindará asistencia técnica en el desarrollo de su proyecto.
2. Bonos para las MiPymes y emprendimientos que presenten un proyecto que refleje sus necesidades actuales en torno al desarrollo sostenible y a la solución de problemáticas ambientales a través de actividades cotidianas.

### **¿Cómo opera el estímulo a través de bonos a las MiPymes y emprendimientos?**

En respuesta al desempeño y rigurosidad en las fases previas, se hará entrega de dos bonos de estímulo a cada MiPyme y/o emprendimiento que cumpla a satisfacción con los términos del proceso, la entrega se realizará de la siguiente manera:





1. La entrega del primer bono se realizará una vez se cumpla con:
  - ✓ Registro de inscripción
  - ✓ Aprobación del proyecto presentado
  - ✓ Culminación de seminarios de formación
  - ✓ Participación en jornada de recuperación o mantenimiento de un punto crítico por contaminación por residuos.
  - ✓ Carta de compromiso para uso apropiado del bono

La entrega del primer bono tiene como objetivo el inicio de la ejecución del proyecto verde para la reconversión de actividades sostenibles, por lo cual debe hacer entrega previa como soporte de una carta de compromiso por parte del beneficiario(a) para ejecutar el valor únicamente en los elementos propuestos en el proyecto.

2. La entrega del segundo bono se realizará una vez se cumpla con:
  - ✓ Reporte de avance del 80% del proyecto
  - ✓ Asistencia técnica para seguimiento de la ejecución

Durante esta fase se hará verificación que el bono en efecto haya servido como impulso hacia acciones de reconversión de actividades sostenibles por lo cual tendrá la posibilidad de escoger insumos, maquinas o implementos que contribuyan con estas acciones.

El valor del bono estará diferenciado para MiPyme y emprendimiento de la siguiente manera:

Bono	Valor
<b>MiPyme:</b> Los bonos al portador que se entregarán a cada MiPyme son por un valor máximo establecido de \$10.000.000 pesos M/CTE, de acuerdo con los porcentajes de ejecución del proyecto seleccionado	Primer bono: \$8.000.000
	Segundo bono: \$2.000.000





Bono	Valor
<b>Emprendimiento:</b> Los bonos al portador que se entregarán a cada emprendimiento son por un valor máximo establecido de \$3.000.000 pesos M/CTE, de acuerdo con los porcentajes de ejecución del proyecto seleccionado	Primer bono: \$2.000.000
	Segundo bono: \$1.000.000

- ❖ El beneficiario(a) tendrá en todo momento el acompañamiento necesario para hacer el canje correspondiente de los bonos por los elementos establecidos en el cuadro de costos del proyecto seleccionado, y cuya sumatoria debe ser máximo al valor del bono determinado para cada categoría.
- ❖ Este canje se podrá realizar por las personas que pertenecen a las MiPymes y/o emprendimientos en los puntos aprobados y habilitados en su momento.
- ❖ En ninguna circunstancia se hará entrega al beneficiario del valor total o parcial del bono en efectivo.





## ¿Cómo acceder si eres un ciudadano de la localidad de Kennedy pero no tienes una MiPyme o emprendimiento?

La inscripción al programa es virtual y gratuita. No debe realizar ningún pago.

Por medio del siguiente link en el que encontrará el formulario de pre registro

La Ciudadanía de la Localidad interesada en beneficiarse de los talleres de capacitación debe inscribirse previamente diligenciando el formulario y anexando/cargando los documentos respectivos.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN**

21 de marzo y 17 de abril de  
2025

### Documentos que se requieren para el registro de los Ciudadanos que no son MiPyme o emprendimiento:

✓ **Mayores de edad:** Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150%  
Certificado de residencia de la localidad de Kennedy

✓ **Menores de edad:** Participación a partir de los 6 años  
Documento de identidad (tarjeta de identidad o registro civil)

Recibo de servicios públicos no mayor a dos (2) meses.

Carta de autorización para participar en el curso elaborada y firmada por los padres del menor de edad o el adulto responsable que cuente con la custodia, y compromiso para acompañamiento al menor para recibir los incentivos.

Link de inscripción : <https://forms.gle/z98vwfGddQhK9YJU9>





**¿Cuál es el beneficio para los Ciudadanos que no son MiPyme o emprendimiento?**

- ✓ Talleres sobre diversas temáticas relacionadas con actividades de reciclaje, para 1.400 personas de la localidad de Kennedy de las cuales 400 serán capacitadas durante el desarrollo del componente 1, 400 se beneficiaran de las temáticas de los ganadores de presupuestos participativos y 600 participarán en diversos ciclos de capacitación a través de talleres acerca de separación en la fuente.

**Temas:**

- ✓ Manejo, clasificación y aprovechamiento de residuos en el hogar, el trabajo y el entorno.
- ✓ Cambio de hábitos de consumo, economía circular en el hogar, la industria y el entorno.

Incentivos

SESION 1	SESION 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa Biodegradables x 30</li> <li>• Cuaderno de trabajo</li> <li>• Bolsa plegable ecológica</li> <li>• Cepillo de Bambú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detergente ecológico</li> <li>• Esponjas biodegradables</li> <li>• Certificado de participación</li> </ul>

**¿Qué propuestas ganadoras de presupuestos participativos se desarrollan en este proyecto?**

Los ganadores de presupuestos participativos son los siguientes:

1. Propuesta 28146 – recicla por la vida: 150 personas
2. Propuesta 28553- Transformación de residuos plásticos en herramientas para la agricultura urbana.
3. Propuesta 28750- Parques limpios por la vida.

**¿Qué actividades se desarrollarán?**

Se concertarán dos (2) temáticas para la comunidad con cada ganador de la propuesta y para cada sesión se entregaran incentivos a la comunidad como se muestra a continuación:

**INCENTIVOS PROPUESTA RECICLA POR LA VIDA**

SESION 1	SESION 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa Biodegradables x 30</li> <li>• Cuaderno de trabajo</li> <li>• Bolsa plegable ecológica</li> <li>• Cepillo de Bambú</li> <li>• Punto ecológico para separación de residuos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vasos ecológicos en fibra de bambú</li> <li>• Certificado de participación</li> </ul>

### INCENTIVOS TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA URBANA

SESION 1	SESION 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa Biodegradables x 30</li> <li>• Cuaderno de trabajo</li> <li>• Cepillo de bambú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detergente ecológico</li> <li>• Bolsa plegable ecológica</li> <li>• Esponjas biodegradables</li> </ul>

INVENCIVOS PARQUE POR LA VIDA	
SESION 1	SESION 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa Biodegradables x 30</li> <li>• Cuaderno de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detergente ecológico</li> <li>• Esponjas biodegradables</li> </ul>

Se realizará también la atención de puntos críticos por contaminación de residuos en la localidad en total 160 puntos con mantenimiento.

Cada punto tendrá una identificación y se articulará con el operador de aseo Ciudad Limpia, la CAL, la Mesa Ambiental Local y la comunidad.

¿De qué se trata la intervención de puntos críticos por contaminación de residuos?

Se considera como punto crítico por contaminación de residuos a aquellos sitios del espacio público como zonas verdes, parques, calles, esquinas, canales en las que por prácticas inadecuadas la comunidad desecha residuos sólidos que pueden tapan el alcantarillado poniendo en riesgo de encharcamiento o inundación las zonas aledañas, generar malos olores, vectores (roedores y palomas), mosquitos, incomodidad a la comunidad e inseguridad.

Con el fin de generar acciones propositivas de sensibilización a la comunidad y recuperación de espacios se realizarán jornadas en conjunto con los sectores, instituciones y la comunidad para la limpieza y apropiación de los vecinos que permita que el punto a partir de la intervención se mantenga limpio.

## ¿Cómo participo en la intervención de los puntos críticos por contaminación de residuos?

En el siguiente link podrá encontrar la programación de cada punto:



Podrá inscribirse para la participación en las jornadas de recuperación dando click sobre la programación con máximo dos días de anticipación.

Recuerde que si usted es participante del componente 1 del proyecto, es un requisito indispensable la participación en al menos en una de las jornadas de recuperación de puntos críticos para la implementación de su proyecto de reconversión verde y la entrega de bonos.